

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0490
NEUQUEN, 02 AGO 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 6553-M/12 de la Dcción Municipal de Asuntos Jurídicos- Subsecretaría Legal y Técnica - Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Dirección Municipal, envía para su pago la factura tipo C n° 0001-00000116 por \$ 1.820.- de la firma BELTRÁN Gestiones por diligencias de mandamientos de Intimación de Pago y Embargo en causas judiciales;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Directora Municipal y Secretario de Gobierno;

Que la solicitud se fundamenta en que se agoto el saldo de la Orden de Compra n° 402/12, informándose que no está prevista su renovación;

Que por Pase n° 616/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Ejecuciones Fiscales", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3236;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

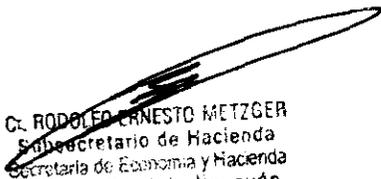
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000116 por un importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820.-) al Sr. **BELTRÁN QUEZADA SERGIO**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1885
Fecha 10 / 08 / 2012